

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.217.9

Matic Concesion de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/04/2025 11:19:34

Orden de servicio: 18244290

RA560470963CO



472 8406 000

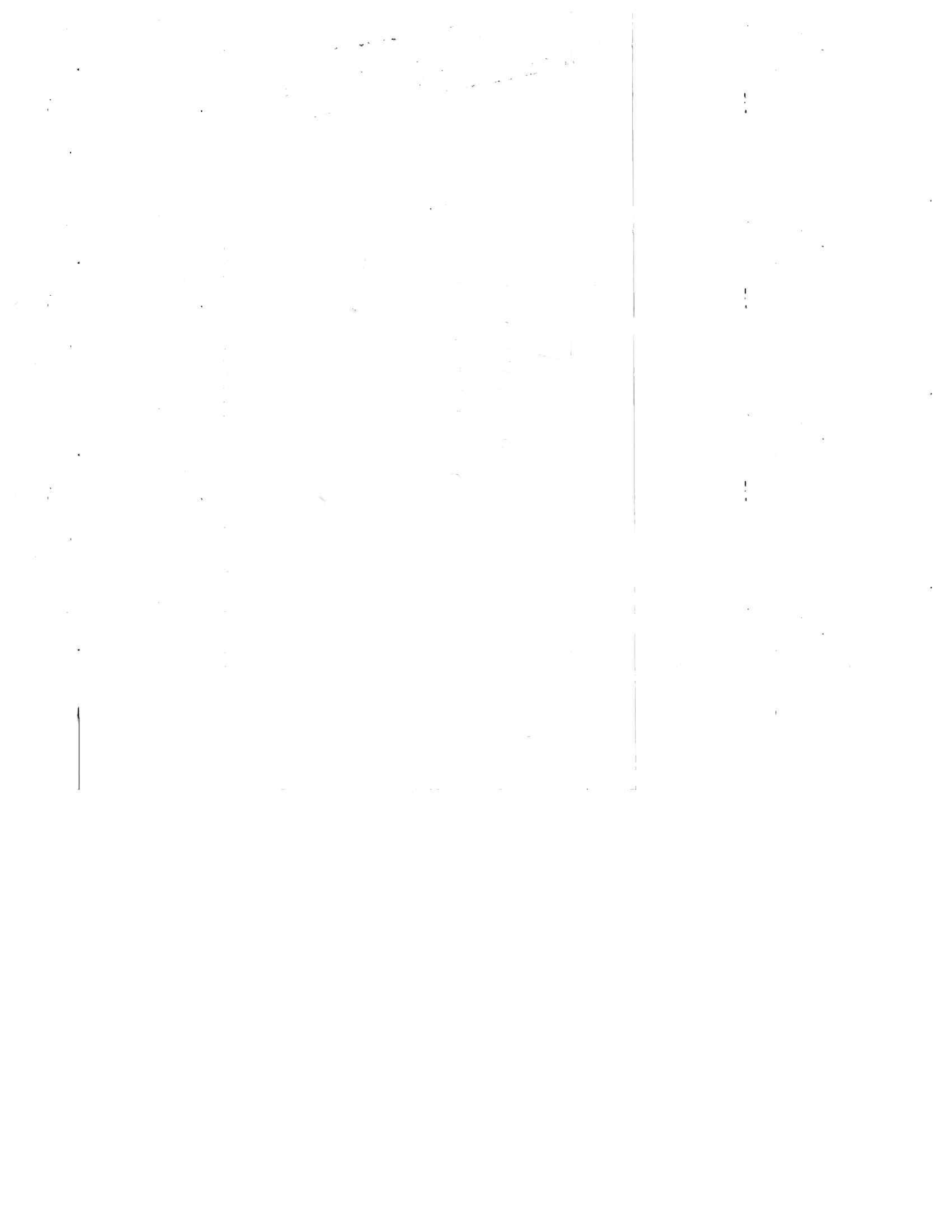
VALOR VOLUNTARIO

Emisor Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 NIT/C: C.T.L. 8999992239 Referencia: 202612520000131481 Teléfono: 4377630 Código Postal: 11061000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depajo: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111509		Destinatario Nombre/Razón Social: EDWIN ALEJANDRO BERTEL SIERRA Dirección: CL 14 # 13 A- 69, barrio San Carlos Tel: 3114352933 Código Postal: Depajo: SUCRE Código Operativo: 8406000	
Valor Paso Volumétrico(gms): 205 Paso Facturado(gms): 205 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$24.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$24.900 COP		Dice Contener: <i>Devoluccion no sucul</i> Observaciones del cliente: <i>Folios 1 hasta 699 con 130</i>	
Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Retenido <input type="checkbox"/> NI No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Agravado Clausurado <input type="checkbox"/> EM Fuerza Mayor	
Fecha de entrega: 09 ABR 2026 Tel: 00 00 00 00 00 00		Distribuidor: <i>Edwin Alejandro Bertel Sierra</i> C.C. <i>1.102.837.797</i> Gestión de entrega: <i>260</i>	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		UAC CENTRO CENTRO A	

11115099840600RA560470963CO

El usuario debe especificar para cada que lugar correspondiente del centro que se encuentra publicado en la página web 472, en el sitio web de los servicios postales nacionales en la página web 472, con el fin de garantizar la entrega de los paquetes en el tiempo establecido.

Parcial Bogotá D.C. Calle del General José # 55 S.S. Bogotá / www.72.com Linea gratuita 01 8000 870 / 14 con tarificación GSM 472/2011



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000131411

Bogotá, 22 de abril de 2026

Señor:

EDWIN BERTEL SIERRA

Calle 14 # 13 A- 69, barrio San Carlos
Sincelejo, Sucre

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765038267 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765011724 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 20 de abril de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765038267, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765011724.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Comisaría De Familia Corozal - Sucre**, para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Recuerde que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

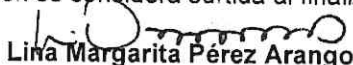


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 25 días de mayo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2